

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

55451 FERROL

Don Fernando Vazquez Boyero, Letrado de la Administración de Justicia de Xulgado Primera Instancia n.º 2 de Ferrol,

Hago saber:

1.º -Que en los autos seguidos en este organo judicial con el n.º seccion y declaracion concurso 0001128/2017 y NIG n.º 15036 42 1 2017 0006075, se ha dictado en fecha auto de declaracion de concurso del deudor Jesus Manuel Piñon, con DNI 53192593X y Natalia Gutiérrez, con DNI 76767512S.

2.º-Se ha acordado la de las facultades de administracion y disposicion. Se ha designado como administracion concursal a Alberto Francisco Diez Mira, con domicilio postal en c/ Fernando Macias, 2-7.º A, A Coruña 15004 y direccion electronia albertodiez@funcionfinanciera.es, para que los acreedores, a su eleccion, efectuen la comunicacion de crditos.

3.º-Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administracion concursal designada la existencia de sus creditos que deberan efectuar conforme a lo previsto en el articulo 85 de la LC, a la direccion postal o electronica indicadas en el punto anterior, en el plazo de a partir de la ultima fecha de publicacion de este edicto en el Boletin Oficial del Estado.

4.º-Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicaran en la siguiente direccion electronica del Registro Publico Concursal.

El Ferrol, 9 de julio de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia, Fernando Vazquez Boyero.

ID: A180069438-1